



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 154 - 2017-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL AYACUCHO

Lima, 15 de noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 026-2015-SUNAT/800000 se designó, entre otros, al trabajador Roberto de las Nieves Lápiz Campos como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia Regional Ayacucho;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 026-2016-SUNAT/800000 se designó, entre otros, a la trabajadora Melissa Katherine Quispe Vilca como Fedataria Administrativa Titular de la Intendencia Regional Ayacucho;

Que por necesidad del servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refieren los considerandos precedentes y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos en la Intendencia Regional Ayacucho;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Ayacucho, efectuadas mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 026-2015-SUNAT/800000 y N.° 026-2016-SUNAT/800000, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios Administrativos Titulares

- ROBERTO DE LAS NIEVES LAPIZ CAMPOS
- MELISSA KATHERINE QUISPE VILCA

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Ayacucho, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- LILIANA MILAGROS ARTEAGA CARRION
- ROCIO ISABEL MANSILLA CORDOVA
- NELSON CAMILO ORE SALAZAR

Fedatarios Administrativos Alternos

- SHEYLLA SYLVANA NAVARRO ORMEÑO
- ALEJANDRO DANIEL QUISPE CALDERON
- CHRISTIAM JOEL SANTA CRUZ ALCAZAR

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas